

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****ANUNCIO**

Formalización del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Miguelturra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: No.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.miguelturra.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo especial.

b) Descripción: Ayuda a Domicilio.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 256 de 29 de diciembre 2015.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Valor estimado (I.V.A. excluido):

- Ayuda a Domicilio a personas que no tienen reconocido Grado de Dependencia (de lunes a sábado): 12,10 euros/hora (I.V.A. excluido).

- Ayuda a Domicilio a personas que tienen reconocido Grado de Dependencia:

- Atención de lunes a sábados: 12,10 euros/hora (I.V.A. excluido).

- Atención domingos y festivos: 16,10 euros/hora (I.V.A. excluido).

b) I.V.A. (10%).

5. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 8 de abril 2016.

c) Contratista: Eulen Sociosanitarios, S.A.

d) Importe de adjudicación:

- Ayuda a Domicilio a personas que no tienen grado de dependencia (de lunes a sábado): 11,70 euros/hora (I.V.A. excluido).

- Ayuda a domicilio a personas que tienen reconocido grado de dependencia:

- Atención de lunes a sábado: 11,70 euros/hora (I.V.A. excluido).

- Atención de domingos y festivos: 15,70 euros/hora (I.V.A. excluido).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio y varios criterios de adjudicación.

En Miguelturra, a 18 de abril de 2016.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 1493

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>